



ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 002 -2007-REGIÓN CALLAO/GRDE

Callao, 22 FEB. 2007

VISTOS:

El Informe N° 017-2007-REGIONCALLAO-GRDE, de fecha 13 de febrero del 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 010-2007-2007-GREDE-DMCC de fecha 13 de febrero del 2007 emitido por la profesional de esta Gerencia; el Informe N° 043 --2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 20 de febrero de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones, Informe N° 106-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 21 de Febrero del 2007, emitido por la Oficina de de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 157-2007-REGIÓN CALLAO/ GRPPAT de fecha de 21 Febrero del 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 017-2007-REGIONCALLAO-GRDE, de fecha 13 de febrero del 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicito a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la actividad: **"DIALOGOS REGIONALES CON LAS MYPES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** con un valor referencial de ascendente a S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de (01)un día natural, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante Memorando N° 157-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 21 de Febrero de 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 106-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 21 de Febrero de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación asigna la cobertura presupuestal, mediante una Modificación Presupuestal en el presente mes, otorga la cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 5,501.00 (Cinco Mil Quinientos Uno y 00/100 Nuevos Soles); y el Informe N° 043-2007- REGION CALLAO/GRPPAT - OPEI, de fecha 20 de Febrero de 2007, aprueba la actividad a fin de cumplir con la meta propuesta, emitido por La Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones.



002

Que, el Expediente de la citada Actividad se encuentra conforme a los dos objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el Literal m), Numeral 2.3 del Artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala que, "La presente Ley no es de aplicación para (...) Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieran para ello," consecuentemente, para los casos que correspondan, debe observarse lo establecido en el Artículo 11º de la acotada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el Art. 2º de la Resolución Ejecutiva N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero de 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-Región Callao-CR, de fecha 29 de Marzo de 2006;

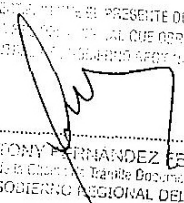
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "DIALOGOS REGIONALES CON LAS MYPES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un presupuesto analítico ascendente a S/.5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), según Anexo, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con precios al mes de febrero del 2007, con un plazo de ejecución de un (01) día, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ESTE TIPO DE PRESENTE DOCUMENTO ES
 DE USO INTERNO Y NO DEBE SER
 DISTRIBUIDO FUERA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ANTHONY HERNANDEZ HERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO